Puerto Nare, 28 de septiembre de 2026

**SEÑORES**

EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA – EDENORTE
N.I.T. 901.831.522-7
Yarumal – Antioquia

REF.: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NRO. CO-025-2026, "RETIRO DE DERRUMBES Y REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE VÍAS TERCIARIAS AFECTADOS POR LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE, EN CORCONDANCIA CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º CD-332-2026 CELEBRADO ENTRE EDENORTE Y EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE - ANTIOQUIA."

**ASUNTO: Solicitud de adición en valor y prórroga del plazo contractual**

Cordial saludo.

CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S., identificada con N.I.T. 900.339.866-2, representada legalmente por el señor FERLEDY DE JESÚS GALEANO CIRO, identificado con cédula de ciudadanía N.º 98.504.713 de Puerto Nare, en calidad de contratista, se permite presentar ante la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA – EDENORTE, solicitud de adición en valor y prórroga del plazo del contrato cuyo objeto corresponde al:

"RETIRO DE DERRUMBES Y REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE VÍAS TERCIARIAS AFECTADOS POR LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE, EN CONCORDANCIA CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º CD-332-2026 CELEBRADO ENTRE EDENORTE Y EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE – ANTIOQUIA."

La presente solicitud se fundamenta en las condiciones encontradas durante la ejecución de las actividades y en la necesidad de atender mayores cantidades de obra requeridas para garantizar la adecuada rehabilitación de los tramos intervenidos, principalmente en las veredas Los Delirios y Santa Rita.

- **Antecedentes**

El contrato tiene como finalidad atender las afectaciones presentadas en diferentes tramos de las vías terciarias del municipio de Puerto Nare como consecuencia de la ola invernal,

mediante actividades orientadas al retiro de derrumbes y la rehabilitación de los sectores afectados.

El contrato inició el día 03 de septiembre de 2026, estableciéndose inicialmente un plazo de un (01) mes, con fecha de terminación prevista para el 03 de octubre de 2026.

Durante el desarrollo de las actividades se realizó la verificación de las condiciones existentes en los diferentes sectores objeto de intervención, encontrándose que, en determinados tramos, las condiciones reales de las vías requieren mayores cantidades de obra respecto de las inicialmente contempladas.

Particularmente, en los sectores correspondientes a las veredas Los Delirios y Santa Rita se identificó la necesidad de incrementar las cantidades relacionadas con actividades de perfilación, conformación de la vía, construcción de cunetas "in situ" y compactación, con el propósito de lograr una adecuada rehabilitación de los tramos y garantizar condiciones de transitabilidad.

- **Condiciones encontradas durante la ejecución**

Durante la ejecución de las actividades se evidenciaron condiciones variables en los tramos de vía intervenidos, asociadas principalmente a las afectaciones generadas por las condiciones climáticas y a las características particulares encontradas en campo.

La atención de estos sectores requiere una intervención que permita recuperar las condiciones de transitabilidad, mejorar la superficie de rodadura y garantizar un adecuado manejo de las aguas superficiales mediante la conformación de cunetas y la correcta configuración de la sección de la vía.

En este sentido, las actividades inicialmente previstas resultan insuficientes para atender la totalidad de las necesidades identificadas en los sectores objeto de intervención, generándose mayores cantidades que deben ser incorporadas al contrato para garantizar la ejecución integral de las actividades requeridas.

- **Mayores cantidades de obra**

De acuerdo con la revisión realizada durante la ejecución y con las condiciones verificadas en campo, se requiere incrementar las cantidades de obra asociadas principalmente a las actividades de conformación y rehabilitación de los tramos intervenidos.

Dentro de las actividades que presentan mayores cantidades se encuentran:

| ÍTEM | ACTIVIDAD | SECTOR | TIPO DE AJUSTE |
|---|---|---|---|
| 2.1 | Perfilación, realización de cuneta "in situ", conformación de vía con motoniveladora y vibrocompactador de 10 toneladas | Vereda Los Delirios | Mayores cantidades |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2.1 | Perfilación, realización de cuneta “in situ”, conformación de vía con motoniveladora y vibrocompactador de 10 toneladas | Vereda Santa Rita | Mayores cantidades |

Estas actividades son necesarias para completar la rehabilitación de los tramos y permitir que las intervenciones ejecutadas cumplan con la finalidad prevista dentro del objeto contractual.

- **Justificación de la adición en valor**

Como resultado de la revisión de las cantidades inicialmente contratadas frente a las cantidades requeridas de acuerdo con las condiciones encontradas durante la ejecución, se determinó la necesidad de incorporar mayores cantidades de obra.

El valor inicialmente contratado corresponde a NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($91.963.726,35).

Para atender las mayores cantidades de obra requeridas se solicita una adición por valor de VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS ($29.058.808,00).

En consecuencia, el valor contractual actualizado sería:

| **CONCEPTO** | **VALOR** |
|---|---|
| Valor inicial del contrato | $91.963.726,35 |
| Valor solicitado para adición por mayores cantidades | $29.058.808,00 |
| Valor contractual actualizado | $121.022.534,35 |

La adición solicitada estará destinada exclusivamente a atender las mayores cantidades de obra requeridas para la ejecución de las actividades de rehabilitación contempladas dentro del objeto contractual.

- **Justificación de la prórroga**

El plazo inicial del contrato corresponde a un (01) mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, con fecha de inicio del 03 de septiembre de 2026 y fecha de terminación inicial del 03 de octubre de 2026.

Considerando las mayores cantidades de obra identificadas y la necesidad de ejecutar las actividades complementarias requeridas en los sectores intervenidos, se hace necesario disponer de un plazo adicional que permita desarrollar dichas actividades de manera adecuada.

Por lo anterior, se solicita una prórroga de quince (15) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente establecido.

De ser aprobada la solicitud, el plazo contractual se extendería hasta el día 18 de octubre de 2026.

La prórroga solicitada permitirá disponer del tiempo necesario para ejecutar las mayores cantidades de obra, completar las actividades de perfilación y conformación de los tramos, realizar las cunetas "in situ", efectuar la compactación de las superficies intervenidas y adelantar las verificaciones correspondientes.

- Balance de la modificación solicitada

| CONCEPTO | CONTRATO INICIAL | MODIFICACIÓN SOLICITADA | CONTRATO ACTUALIZADO |
|---|---|---|---|
| Valor | $91.963.726,35 | $29.058.808,00 | $121.022.534,35 |
| Plazo | 1 mes | 15 días calendario | 1 mes + 15 días |
| Inicio | 03/09/2026 | — | 03/09/2026 |
| Terminación | 03/10/2026 | + 15 días | 18/10/2026 |

- **Solicitud**

De acuerdo con los antecedentes, condiciones encontradas durante la ejecución y necesidades identificadas en los tramos objeto de intervención, CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S. solicita respetuosamente a la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA – EDENORTE:

1. Aprobar una adición al valor del contrato por la suma de VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS ($29.058.808,00), destinada a atender las mayores cantidades de obra requeridas.
2. Aprobar el incremento del valor contractual, pasando de NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($91.963.726,35) a CIENTO VEINTIÚN MILLONES VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($121.022.534,35).
3. Aprobar una prórroga del plazo contractual por quince (15) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente establecido.
4. Establecer como nueva fecha de terminación contractual el 18 de octubre de 2026.
5. Formalizar la correspondiente modificación contractual, incorporando la adición presupuestal y la prórroga del plazo solicitadas.

- Consideración final

La presente solicitud tiene como finalidad garantizar la adecuada ejecución y culminación de las actividades requeridas para la rehabilitación de los tramos de vías terciarias objeto del contrato, atendiendo las condiciones efectivamente encontradas durante la ejecución y las mayores cantidades necesarias para completar las intervenciones previstas.

La aprobación de la adición y de la prórroga solicitadas permitirá continuar con las actividades requeridas y culminar las intervenciones de manera integral, dentro del alcance del objeto contractual.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a la revisión, aprobación y formalización de la modificación contractual correspondiente.

Se adjunta a la presente comunicación la siguiente documentación soporte:

• Acta de mayores y menores cantidades de obra.

Cordialmente

Ferledy De Jesús Galeano Ciro

Representante Legal

| CONTRACTUALES | | | | | | ACTA DE MAYORES Y MENORES | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ÍTEM | ACTIVIDAD | UNID | CANT. | VR. UNIT. | CANT. | MAYORES(+) | MENORES(-) | CANT ACTUALIZADA | VR ACTUALIZADO |
| **1** | **PRELIMINARES** | | | | | | | | |
| **1,1** | Cargue y retiro de derrumbes a sitio autorizado | m3 | 200,00 | $ 17.325,00 | $ 3.465.000,00 | 0,00 | 0 | 200,00 | $ 3.465.000,00 |
| **2** | **CONFORMACIÓN DE VÍA** | | | | | | | | |
| **2,1** | Perfilación, realización de cuneta "In Situ", conformación de vía con motoniveladora y Vibro compactador de 10 Ton. | m2 | 27475,00 | $ 1.615,00 | $ 44.372.125,00 | 13.905,00 | 0 | 41.380,00 | $ 66.828.700,00 |
| **3** | **TERRAPLÉN** | | | | | | | | |
| **3,1** | Conformación y Construcciones de terraplenes con materiales de la excavación para nivelaciones de vía, incluye transporte | m3 | 1574,43 | $ 14.756,00 | $ 23.232.215,30 | 0,00 | 0 | 1.574,43 | $ 23.232.215,30 |
| | **COSTOS DIRECTOS** | | | | **$ 71.069.340** | | | | **$ 93.525.915** |
| | **ADMINISTRACIÓN** | | | **24,40%** | **$ 17.340.919** | | | | **$ 22.820.323** |
| | **UTILIDAD** | | | **5,00%** | **$ 3.553.467** | | | | **$ 4.676.296** |
| | **VALOR TOTAL DE LA OBRA** | | | | **$ 91.963.726** | | | | **$ 121.022.534** |